



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, junio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00491 -00
Asunto	Incorpora radicación oficio y requiere notificar

Se incorpora al expediente copia del oficio No. 584 efectivamente librado por este Despacho, debidamente cancelado, diligenciado y allegado por la parte actora al cajero pagador, Quimtia S.A.S.

De otro lado, en aras de dar continuidad al proceso, se requiere a la parte actora para que proceda a notificar a la parte demandada de la providencia que fue librada en su contra.

NOTIFÍQUESE
JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

9.

Firmado Por:
JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1237436e82d32eca6cbb238a8166cb1fd293e0314624f854f7913ca049ca6b31

Documento generado en 08/06/2021 09:34:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>